



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

4167 *03/2020. Departamento Tributario. Aprobación provisional expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de los terrenos de titularidad pública local por bares o cafés, cafeterías y restaurantes con mesas, sillas y otros elementos. Concepto 316,02*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de día 28 de mayo de 2020, ha aprobado provisionalmente **el expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de los terrenos de titularidad pública local por bares o cafés, cafeterías y restaurantes con mesas, sillas y otros elementos. Concepto 316,02.**

De conformidad con lo que dispone el artículo 17, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el mencionado acuerdo se expodrá público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Palma (www.palma.cat), durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos indicados.

Palma, 28 de mayo de 2020

La Jefa del Departamento, por delegación
(Decreto de Alcaldía 3000, BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
M^a Gloria Belmonte Barcia

